

**COPARMEX RESPALDA NUEVA LEY EN LA MATERIA**

Extorsión genera pérdidas de más de 21 mmdp al año

MARCO GAMBOA

Pide sancionar con 15 y hasta 20 años de prisión el delito y colocar inhibidores de señal en centros penitenciarios para evitar llamadas

Ante las cifras de víctimas de extorsión donde cada día 31.3 personas presentaron una denuncia por este delito, aunado a las pérdidas monetarias superiores a 21 mil millones de pesos, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) calificó como un avance necesario la aprobación en el Congreso de la Unión de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.

Consideró que el nuevo marco jurídico permitirá frenar un delito que impacta la seguridad, la actividad productiva y la estabilidad social. La organización afirmó que la medida responde a una demanda ciudadana y empresarial para “cerrar espacios a la impunidad” y fortalecer la coordinación entre autoridades.

De acuerdo con datos oficiales citados por el organismo, cada día 31.3 per-

sonas presentan denuncias por extorsión y, solo en 2024, este delito generó pérdidas superiores a 21 mil millones de pesos. Coparmex recordó que no incluyen la “cifra negra” del 97% de casos que no se reportan por miedo o desconfianza.

A través de #DataCOPARMEX, el organismo señaló que 12.8% de sus Empresas socias han sido víctimas, en su mayoría mediante llamadas telefónicas (70.5%). Además, indicó que el 49.5% de sus afiliados considera que la inseguridad es el principal obstáculo para invertir y crecer, por lo que urgió a una respuesta institucional “profunda, coordinada y con resultados medibles”.

PLANTEAN TRES EJES RECTORES

La Confederación planteó tres acciones indispensables para la implementación efectiva de la nueva ley: garantizar presupuesto suficiente y etiquetado; capacitar a Policías, Fiscalías y Jueces; y sensibilizar a autoridades estatales para homologar las legislaciones locales.

También destacó avances contenidos en la minuta, como el aumento de penalidades —de 15 a 20 años de prisión, y hasta 30 en casos agravados— y mayores sanciones e inhabilitación para servidores públicos involucrados en estos delitos.

Coparmex valoró las medidas de protección reforzada para víctimas, in-



cluido el resguardo de identidad e imagen, así como la obligación de instalar inhibidores de señal en centros penitenciarios en un plazo máximo de 180 días hábiles. La Confederación ha advertido que una parte significativa de las extorsiones se origina en esos espacios.

El organismo subrayó que la ley re-

presenta un instrumento indispensable para las MiPyMEs, afectadas por cobros ilícitos que frenan su operación y crecimiento. Finalmente, reiteró su disposición para colaborar con autoridades y legisladores en una reglamentación que brinde certeza, "proteja plenamente los derechos humanos" y evite interpretaciones discrecionales.

SERGIO VAZQUEZ



De acuerdo con cifras de Coparmex, cada día 31.2 personas son víctimas de extorsión en el país